

73.12 B 2: Idem id., simplemente laminados en frío, de más de 0,1 milímetros de espesor.

73.12 B 3 a: Idem id. estañados.

73.12 B 3 b): Los demás flejes de hierro o acero no especial, recubiertos o con otros trabajos.

Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios, titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

Este cupo está permanentemente abierto con repartos bimensuales.

A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación:

Los usuarios directos acompañarán fotocopia de autorización de industria en la que conste el cupo correspondiente.

Los almacenistas adjuntarán fotocopia del pago de la contribución como almacenista de hierro o acero.

Los representantes adjuntarán fotocopia del documento que acredite dicha condición.

b) Capital de la Empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes: contribución industrial) o impuesto por beneficio: cuota industrial (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo, se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados, y el uso concreto al que van destinados.

f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones.

En la especificación que se acompañe a la solicitud se detallará con claridad la composición al 100 por 100, forma y dimensiones de la mercancía a importar, así como la partida arancelaria exacta que le corresponda.

La Sección 4.ª de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Será motivo de denegación la omisión o falta de claridad en cualquiera de los requisitos arriba exigidos.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

RESOLUCION de la Dirección General de Comercio Exterior por la que se anuncia convocatoria del cupo global número 28, d) (chapas de hierro o de acero laminadas en caliente o en frío).

En uso de la facultad atribuida por el apartado 4.º de la Orden de fecha 5 de agosto de 1959.

Esta Dirección General ha resuelto abrir el cupo global número 28 d) (chapas de hierro o de acero laminadas en caliente o en frío).

Partidas arancelarias:

73.13 B: Chapas de acero especial sin aleación.

73.13 C: Chapas de hierro o de acero no especial (excepto la partida arancelaria 73.13 C. 3. b, chapa de hierro o acero no especial estañada (hojalata), que se encuentra liberada).

Las peticiones se formularán en los impresos reglamentarios, titulados «Solicitud de importación para mercancías globalizadas», que se facilitarán en el Registro General de este Ministerio y en los de sus Delegaciones Regionales.

Este cupo está permanentemente abierto con repartos bimensuales.

A la solicitud se acompañará declaración de su titular en que se haga constar:

a) Concepto en virtud del cual solicita la importación:

Los usuarios directos acompañarán fotocopia de autorización de industria en la que conste el cupo correspondiente.

Los almacenistas adjuntarán fotocopia del pago de la contribución como almacenista de hierro o acero.

Los representantes adjuntarán fotocopia del documento que acredite dicha condición.

b) Capital de la Empresa o negocio.

c) Número de obreros y empleados.

d) Impuestos satisfechos a la Hacienda en el último ejercicio económico, especificando separadamente lo satisfecho por «licencia fiscal» (antes: contribución industrial) o impuesto por bene-

ficio: cuota industrial (cifra que se le ha asignado en la evaluación global, en su caso).

e) En el caso de concurrir en el concepto de usuario directo, se especificarán las necesidades anuales de consumo, señalando la cantidad y el valor de cada uno de los productos demandados, y el uso concreto al que van destinados.

f) Adjudicaciones anteriores con cargo al cupo global y estado de realización de las operaciones

En la especificación que se acompañe a la solicitud se detallará con claridad la composición al 100 por 100, forma y dimensiones de la mercancía a importar, así como la partida arancelaria exacta que le corresponda.

La Sección 4.ª de Importación reclamará, cuando lo estime necesario, los documentos acreditativos de cualquiera de los particulares contenidos en la declaración.

Será motivo de denegación la omisión o falta de claridad en cualquiera de los requisitos arriba exigidos.

Madrid, 13 de marzo de 1962.—El Director general, Enrique Sendagorta.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de marzo de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,820	60,000
1 Dólar canadiense	56,962	57,133
1 Franco francés nuevo	12,207	12,243
1 Libra esterlina	168,438	168,944
1 Franco suizo	13,793	13,834
100 Francos belgas	120,178	120,539
1 Marco alemán	14,955	14,999
100 Liras italianas	9,635	9,663
1 Florin holandés	16,541	16,590
1 Corona sueca	11,601	11,635
1 Corona danesa	8,697	8,723
1 Corona noruega	8,399	8,424
100 Marcos finlandeses	18,621	18,677
1 Chelín austriaco	2,316	2,322
100 Escudos portugueses	209,944	210,575

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso subasta para la adjudicación de las obras de reparación extraordinarias del Grupo «Virgen de Covadonga», en Oviedo.

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para las obras de reparaciones del citado grupo.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso-subasta asciende a la cantidad de seiscientos mil seiscientos noventa y dos pesetas con cuarenta y ocho céntimos (600.692,48 pesetas).

La fianza provisional para participar en el concurso-subasta es de veinticuatro mil veintisiete pesetas con sesenta y nueve céntimos (24.027,69 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de cinco meses, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo todos los días laborables, de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Oviedo a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso-subasta, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 1 de marzo de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—903.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona por la que se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario y enseres varios, con destino a la nueva Casa Sindical Comarcal de Figueras

La Delegación Provincial de Sindicatos de Gerona saca a concurso público la adquisición de mobiliario y enseres varios, con destino a la nueva Casa Sindical Comarcal de Figueras.

El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el último de dichos días, a las doce horas, entendiéndose prorrogado hasta las doce del día siguiente hábil, si fuera festivo.

El pliego de condiciones por el que habrá de regirse el concurso puede solicitarse en la Secretaría Provincial de Sindicatos de Gerona (avenida Jaime I, número 30, piso primero), y en la Delegación Sindical Comarcal de Figueras (rambla Sara Jordá, número 2), durante las horas de oficina.

Los gastos que origine el presente concurso serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Gerona 2 de marzo de 1962.—El Presidente de la Junta Económico-administrativa Provincial, Juan Prades Bautiste.—974.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén por la que se anuncia subasta para la venta de un inmueble.

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a subasta la venta del inmueble de su propiedad, sito en Jaén, calle Obispo Arquellada, número 2; que linda por la derecha, entrando, con la calle Montero Moya; por la izquierda, con la calle Joaquín Costa, por el fondo con casa de doña María Jesús Gutiérrez y E. Martos, en el precio tipo mínimo de licitación de ochenta y cinco mil treinta y dos pesetas (85.032 ptas.).

El pliego de condiciones económicas y jurídicas se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén (Secretaría de la Junta Económico-administrativa), sita en avenida del Generalísimo, número 3, donde se facilitará durante las horas de oficina.

El plazo de presentación de proposiciones caduca a los quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se cifra en el 2 por 100 del precio mínimo de licitación.

La apertura de proposiciones se llevará a cabo a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión, ante la Mesa constituida al efecto, por la Junta

Económico-administrativa, y caso de no poderse efectuar ese día, en el que se fije por el Presidente de dicha Junta, asistida del Notario al que en turno corresponda.

Jaén 27 de febrero de 1962.—El Delegado provincial, José Manuel Gutierrez Abello.—897.

RESOLUCION de la Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de la maquinaria que se cita

Se convoca para la venta en subasta pública de dos tractores «Hanomag» oruga de 55 HP.; un tractor «Lanz» de 45 HP.; un tractor «Massey Harris» de 30/36 HP.; un arado «Jabali» tipo Titán K-3; una trilladora «Angeles» número 0, Castilla; un arado «Everharot Jabali», tipo Roller; un arado grada «Rovurit» de 10 discos; un trisurco; un cultivador y un monosurco fijo, procedente dicha maquinaria del parque de esta entidad.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los locales de la Cámara Oficial Sindical Agraria (Coso, 35), en horas hábiles de oficina.

La subasta, que será pública, se celebrará en las oficinas de esta entidad, al día siguiente de haber transcurrido quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 1 de marzo de 1962.—El Secretario general, Manuel Marin.—V.º B.º: El Presidente, Juan Esponera.—929.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia segunda subasta de las obras de variante entre los puntos kilométricos 18,22050 al 19,000 de la carretera provincial de San Feliu de Codinas a Centellas para supresión de la travesía por Centellas.

En virtud de lo resuelto por el pleno de esta Diputación Provincial se anuncia segunda pública subasta de las obras de variante entre los puntos kilométricos 18,22060 al 19,000 de la carretera provincial de San Feliu de Codinas a Centellas para supresión de la travesía por Centellas, con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobado.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.032.947,62 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de veinte meses a partir del comienzo de las mismas y el de garantía de doce meses. Los pagos se efectuarán, en cuanto a 10.000 pesetas, con cargo a la partida 1.107 del presupuesto ordinario vigente, y el resto en ejercicio o ejercicios sucesivos.

El proyecto, pliegos de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 41.658,95 pesetas, y la definitiva que habrá de prestr el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La segunda subasta se celebrará en el palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales, se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas y otra de esta Diputación de 1,50 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca éste anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número tercero del artículo 24 de dicho Reglamento.